PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.9628266-2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro agropecuario de buga
TIPO DE CONTRATO	contrato
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.9628266-2026**
OBJETO	Adquisición de lubricantes, llantas, baterías, filtros, accesorios, del parque automotor y aulas móviles del Centro Agropecuario de Buga
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	08/07/2026
FECHA DE INICIO	15/07/2026
PLAZO INICIAL	30 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/08/2026
RAZÓN SOCIAL	SERVITECA LOS ANGELES SAS.
CC o NIT	901908029-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	José Miguel Chávez Morales
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1112150551
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro agropecuario de buga
VALOR INICIAL	$45.639.339,20
FORMA DE PAGO	Un solo pago
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7326
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	175026

VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	45.639.339,20
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15/08/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$45.639.335
VALOR TOTAL EJECUTADO	$45.639.339,20
SUPERVISOR	Gabriel Marizancen – Trabajador oficial
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.9628266, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, desarrollándolo en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, seriedad, responsabilidad y profesionalismo, dando cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas del servicio requerido, señaladas en la invitación pública, lo cual nunca podrá ser inferior o diferente al establecido por el SENA.	Cumple	
2.Mantener los precios presentados en la propuesta.	Cumple	Cumple

3.Suministrar todos los bienes solicitados y ofertados en la propuesta y que cumplan con las especificaciones establecidas en las fichas técnicas y sean de la mejor calidad.	Cumple	
4.Reponer los artículos entregados cuando se encuentren defectuosos, en un plazo no superior a las 48 horas posteriores a la solicitud	N/A	N/A
5.Restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos, de mala calidad o de especificaciones técnicas diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas o demás sanciones señaladas en el contrato	N/A	N/A
6.Disponer de una línea de celular y/o WhatsApp, además de un correo electrónico para comunicación con el Sena, por el plazo de ejecución del contrato.	3167426533	servitecalosangeles@hotmail.com

7.Cumplir con la normatividad concerniente a la manipulación, bodegaje, transporte y entrega de los bienes suministrados.	Cumple	
8.Garantizar la logística y elementos necesarios para el descargue de la mercancía en lugar y plazo convenido, teniendo en cuenta el cronograma suscrito con el supervisor del contrato.	Sin Novedad	Sin Novedad
9.Las demás obligaciones que sean del carácter del suministro de bienes, como resultado del presente proceso de contratación	Cumple	Cumple

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado S.A		
NRO. DE PÓLIZA	52-46-101007524		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	14/07/2026		
FECHA APROBACIÓN	15/07/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	14/07/2026	14/02/2026	$ 9,127,867.84

calidad y correcto funcionamiento de los bienes	14/07/2026	14/07/2026	$ 9,127,867.84

3.2 Cumplimiento del objeto

Se realiza la adquisición de lubricantes, llantas, baterías, filtros, accesorios, del parque automotor y aulas móviles del Centro Agropecuario de Buga, la única novedad, es que hubo demora en la entrega por parte del proveedor por motivos del terremoto.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE GESTIÓN ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Gestión Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 22/09/2026 por parte del Representante Legal se certificó que **SERVITECA LOS ÁNGELES S.A.S,** identificado con NIT. 9019080291, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 16/07/2026.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Respecto a la liquidación del contrato, se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir juntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El día 8 de octubre 2026 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato CO1.PCCNTR.9628266 cuyo valor total pagado es de $45.639.335

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
400148426	20226-09-30	$38.922.621,95
400150026	2026-09-30	$6.716.713,05
TOTAL		$45.639.335

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 45.639.339,20
Valor final del negocio jurídico	$ 45.639.335
Valor ejecutado	45.639.339,20
Valor pagado	$ 45.639.335
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 4,2

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de 4,2 pesos generados como resultado de un excedente derivado de las transacciones realizadas durante la ejecución del contrato.

Para constancia se firma en Guadalajara de Buga, 15 de octubre 2026

Gabriel Marizancen s

Gabriel Marizancen – Trabajador oficial
Supervisor del contrato

Elaboró: Liliana Valencia -Apoyo